CARACTERIZACIÓN METODOLÓGICA PARA UNA VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN COLOMBIA

-Informe final-
Febrero de 2014

MINCULTURA | observatorio cultura y economía | CONVENIO ANDRÉS BELLO | UNIVERSIDAD EAN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CARACTERIZACIÓN METODOLÓGICA PARA UNA VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PATRIMONIO CULTURAL EN COLOMBIA

MINCULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Equipo de trabajo

Ministerio de Cultura

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

María Claudia López Sorzano
Viceministra de Cultura

Enzo Rafael Ariza Ayala
Secretario General

Nidia Neira
Coordinadora del Programa Nacional de Concertación Cultural

Ángel Eduardo Moreno Marín
Coordinador Grupo de Emprendimiento Cultural

Eduardo Saravia Díaz
Mario Arturo Suárez Mendoza
Raúl Ernesto Casas Valencia
Coordinación editorial

Convenio Andrés Bello

Mónica López Castro, Secretaría Ejecutiva
Diana Marcela Rey Vásquez, Ph. D., Directora de Programas

Universidad EAN

Julieta Ramírez Mejía, Directora Grupo de Investigación Cultura y Gestión

Investigadores
Javier Andrés Machicado, Investigador principal
Diana Cifuentes Gómez, Investigadora principal

Trabajo de campo
Alejandro Duque Escobar, Asistente de investigación
Tatiana Salamanca, Semillero de Investigación Universidad EAN

Diseño e Impresión: Imprenta Nacional de Colombia

Primera edición, 2015
Bogotá, Colombia

Índice

Presentación

El Ministerio de Cultura de Colombia, como organismo rector de la política cultural, se ha visto en la necesidad de impulsar mecanismos de medición económica de la cultura partiendo desde el marco normativo colombiano. Allí se especifica que el Ministerio de Cultura y el DANE, junto con el sector académico, generarán información y conocimiento en relación con el impacto económico y social de los emprendimientos y los subsectores culturales en el país, con el fin de orientar políticas que fortalezcan los procesos culturales y su productividad.

Entre los temas que se deben analizar tiene un especial interés el patrimonio cultural, el cual, de acuerdo con la Ley General de Cultura 397 de 1997 –modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008–, "está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábi-

tos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico".

Este concepto incorpora la participación directa de la sociedad como instancia final que reconoce y establece el interés y los valores que tiene el patrimonio como parte de su historia y desarrollo, y así determina la importancia de su protección y conservación para el futuro. Así mismo, esta línea de investigación y trabajo es un avance para el proceso de integración de las políticas de sostenibilidad económica, ambiental y social en las políticas de manejo del patrimonio cultural en Colombia.

De acuerdo con lo anterior, las valoraciones económicas del patrimonio cultural deben tener en cuenta no solo los análisis tradicionales desde el punto de vista económico del aporte de este tipo de bienes o manifestaciones inmateriales al PIB, sino que deberá procurar integrar tanto los valores históricos, artísticos, científicos, estéticos y/o simbólicos que los rodean como los aspectos socioculturales y la significación para la sociedad y la cultura.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con una valoración económica específica del patrimonio cultural, acorde con el Sistema de Cuentas Nacionales y mediciones paralelas enmarcadas en la Cuenta Satélite de Cultura, el Grupo de Emprendimiento Cultural, a través de

su línea de acción de generación de investigación y conocimiento, está dando los primeros pasos con el fin de identificar, caracterizar y construir diferentes metodologías de valoración y medición que permitan establecer cuál es el impacto y el aporte económico específico al Producto Interno Bruto que hace el patrimonio a la economía colombiana, con un enfoque multidisciplinar que involucre la participación de la sociedad. Otro objetivo es generar información relacionada con indicadores no monetarios que permiten diagnosticar, fortalecer y evaluar las políticas públicas sectoriales.

El presente documento se configura como un primer paso para responder a esta necesidad. Corresponde, principalmente, al resultado de una fase inicial de abordaje conceptual y metodológico necesaria para la valoración económica del patrimonio en fases posteriores de estudio. Específicamente, este informe presenta un mapeo e inventario de metodologías de medición de patrimonio que se han generado a nivel mundial, estableciendo sus alcances y limitaciones. Asimismo, se privilegió la generación de una definición funcional del patrimonio cultural y de delimitación del universo patrimonial en el país con objetivos de medición posterior. En esta fase también se realiza una identificación de las instituciones involucradas en la labor de inventario y cuantificación patrimonial, cuyas fuentes secundarias serán insumo principal de este estudio en fases posteriores.

ALCANCE DEL TRABAJO EN 2013 Y PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO

Como se mencionó en la presentación, el horizonte de largo plazo de este estudio es contar con una valoración económica específica para el patrimonio cultural en Colombia, acorde con el Sistema de Cuentas Nacionales y mediciones paralelas enmarcadas en la Cuenta Satélite de Cultura. Este documento, se configura como una primera fase en este objetivo final. Los alcances específicos de esta primera fase en 2013 fueron:

- Se generó una definición funcional de patrimonio material e inmaterial para fines de la valoración económica. Se delimitó el universo patrimonial colombiano asociado a esta definición funcional, a partir de las siguientes fuentes de referencia:

  - Legislación colombiana relacionada con el patrimonio cultural

    Ley General de Cultura (Ley 397/97)

    Ley de Patrimonio Cultural (Ley 1185/08)

    Decreto 241 de 2009, Patrimonio Inmaterial

    Resolución 983 de 2003, aspectos técnicos patrimonio inmaterial.

  - Los aportes conceptuales y prácticos que desde las instituciones como el Ministerio de Cultura y su Dirección de Patrimonio se hagan para la construcción de esta definición.

- *Cuenta Satélite de Cultura. Manual Metodológico para su implementación en Latinoamérica* del Convenio Andrés Bello.

- Estudios previos del Convenio Andrés Bello especialmente el estudio: *La fiesta, la otra cara del patrimonio. Valoración económica, cultural y social*, de Olga Pizano Mallarino, Germán Rey, Lino Jaramillo G., Luis Alberto Zuleta J.

- Definiciones aportadas por los documentos de Unesco, Instituto de Estadísticas de la Unesco (IEU).

- ICOMOS (Conseil International des Monuments et des Sites).

- Proyecto Cherplan. Enhancement of cultural heritage through environmental planning and management.

- El documento: *Clasificación del patrimonio mundial y asuntos relacionados de Sun Hua.*

- Se reconoció en este universo patrimonial colombiano lo albergado en las entidades museales identificadas por el Sistema de Información de Museos (SIMCO), el patrimonio material declarado bien de interés cultural o reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación y el patrimonio

inmaterial declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y, en general, todo inventario patrimonial a cargo de entidades e instituciones públicas relacionadas con algún aspecto del patrimonio identificado en la definición funcional.

- Se analizaron diferentes metodologías de valoración económica del patrimonio material e inmaterial. Estas metodologías se distinguen entre aquellas que miden el valor intrínseco del patrimonio y aquellas que miden los flujos económicos, o impactos económicos, asociados a la explotación del mismo.

El trabajo de esta primera fase, sin embargo, no debe entenderse como un resultado finalizado. Se trata más bien de un primer peldaño para abordar fases posteriores de estudio que permitan llegar al objetivo final de generar una valoración económica del acervo patrimonial colombiano. El trabajo de largo plazo incluye principalmente:

- Recolectar y procesar las bases de datos para el periodo 2005-2012 de las fuentes de información secundarias existentes identificadas, estas responden a las metodologías construidas y adaptadas de valoración de flujos económicos asociados al patrimonio material e inmaterial identificado, y que responde a las necesidades de medición de la Cuenta Satélite de Cultura del DANE y el Ministerio de Cultura, generando, entre otros, los siguientes cuadros de salida para cada sector:

·Cuenta de producción

- Balance oferta - utilización
- Cuenta del gasto y su financiación
- Empleo
- Batería de indicadores no monetarios.

- Revisar y actualizar los estudios que se han hecho de impactos económicos relacionados con la recuperación de centros históricos, estudios de caso como el patrocinado por el Convenio Andrés Bello para Cartagena y análisis de impactos económicos de procesos de intervención en espacios públicos de centros históricos tales como los casos de Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Mompox.

- Realizar estudios de caso de valoración intrínseca del patrimonio (valor de no-uso) a partir de recolección de información primaria. Prácticamente, no existen estudios en Colombia que se ocupen de la valoración intrínseca del patrimonio y de sus manifestaciones. Esta última fase del trabajo deberá preocuparse por construir casos de estudio sobre manifestaciones representativas del patrimonio colombiano y el cálculo de su valor de no-uso (intrínseco). Cualquiera sea el caso a seleccionar, el trabajo deberá incorporar fuentes de información de primera mano.

HACIA UNA **DEFINICIÓN** FUNCIONAL DEL **PATRIMONIO**

Una **perspectiva** histórica y global

Tradicionalmente, el patrimonio cultural se identifica como aquello que un grupo o sociedad ha heredado de generaciones pasadas y que posee un valor simbólico e identitario, y que por este motivo está fuertemente ligado a la idea de lo que vale la pena "salvaguardar, proteger o conservar" (ICOMOS, 2005). Generalmente, el patrimonio cultural se clasifica en dos tipos: material e inmaterial. El patrimonio material incluye todos los bienes de naturaleza tangible como construcciones y monumentos; el inmaterial está relacionado con expresiones culturales como el folclor, las tradiciones y el lenguaje, entre otros. Por su parte, a diferencia del cultural, el patrimonio natural representa el legado biológico y la biodiversidad del mundo. Una tercera categoría de más reciente creación identifica un tipo patrimonial mixto, compuesto por referentes que presentan un legado tanto cultural como natural. Estas vertientes del patrimonio se contemplarán también en el estudio.

Las categorías de patrimonio cultural y patrimonio natural se han designado basándose en el legado de la evolución natural de la tierra y la actividad humana; y aunque la misma humanidad es parte de la evolución de la tierra y se clasifica bajo el mundo biológico del patrimonio natural, en comparación a otras formas de vida, la humanidad es capaz de inventar, incrementar [y transmitir] un conjunto de conocimientos. De ahí la necesidad de proteger la actividad humana y sus creaciones, y la discriminación entre ambos tipos de patrimonio (Hua, 2007); esto sin olvidar que de facto, la distinción entre ambos tipos de patrimonio se vuelve borrosa en muchas ocasiones. De ahí la aparición de una tercera categoría, patrimonio mixto, en donde se consideran "las propiedades que satisfacen tanto una parte de las definiciones del patrimonio cultural

como del natural". Por ejemplo, el "paisaje cultural" una nueva categoría propuesta en la Unesco en el 1992 en la 16ª sesión de Comité de Patrimonio Mundial, está asociado a ambos tipos de patrimonio ya que se trata de lugares con importancia biológica y significancia cultural que representan el "trabajo combinado de la naturaleza y el hombre"[1].

En la literatura se encuentran referencias que datan de fechas antiquísimas, en las que se habla de las construcciones insignes del pasado, la memoria e importancia de las ciudades y un valor simbólico asociado a ellos. Tal es el caso del escrito de Teodorico, el Grande, para el prefecto de Roma en el siglo VI A.C., en el que se habla del esplendor de las siete maravillas mencionadas por los historiadores de la antigüedad (templos, tumbas, estatuas y palacios, cuyo esplendor no se podía ver "más allá del espacio del edificio"); y también de todo aquel que había visitado a Roma y que la tenía "a toda ella como maravilla"[2].

Mucho más adelante en el tiempo se encuentran, entre otros, referencias en textos del Renacimiento, ordenanzas suecas del siglo XVII, e instrucciones sobre la manera de inventariar y conservar en la República de la Revolución Francesa todos los objetos que pudieran servir a las artes, las ciencias y la enseñanza; lo cual lleva finalmente a que en siglos XIX y XX, la conciencia sobre la preservación de objetos del pasado esté bien extendida en gobiernos, instituciones privadas, comunidades religiosas y movimientos culturales a lo largo de toda Europa, prueba de ello son los edictos papales de 1802, que hablan de la conservación de monumentos y producciones de las

1 Unesco World Heritage Center. Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. 2013. Pág. 13

2 Teodorico el grande (455-526) al prefecto de roma (Cassiodor, Varior., in Milizia, F. "Memorie degli architetti antichi e moderni", 1785). En: *Definition of cultural heritage, references to documents in history*. Seleccionado por J. Jokilehto. (Originalmente para ICCROM, 1990) Revisado el 15 de enero de 2005.

bellas artes; el reporte de François Guissot al rey de Francia, en 1830, sobre la creación de una inspección general de monumentos históricos; el manifiesto de la Sociedad [inglesa] para la Protección de Edificaciones Antiguas de 1877; los estatutos de la Oficina Internacional de Museos, creada en 1926; y finalmente, la famosa carta de Atenas: el manifiesto urbanístico redactado en 1933 en el IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) y publicado en 1942 por Le Corbusier, que en lo referente al patrimonio declara que los valores arquitectónicos deben ser salvaguardados (tanto edificios aislados como conjuntos urbanos) por ser testimonios preciados del pasado, y que en principio serán respetados por su valor histórico o sentimental, pero también en razón de sus virtudes plásticas, en las cuales se incorpora "el más alto grado de intensidad del genio humano"; y que además serán salvaguardas si son la expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general.

La visión del patrimonio como un asunto ligado exclusivamente a objetos tangibles se mantiene hasta bien entrado el siglo XX. Los primeros documentos de la Unesco sobre el tema de patrimonio datan de 1950 y son una serie de notas, proyectos y recomendaciones para la realización de una convención internacional para la protección de monumentos históricos y artísticos y la creación de fondos para la conservación y restauración de monumentos, lugares históricos, y el desarrollo y creación de museos. Más adelante, en 1972, se suscribe la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Respecto al patrimonio intangible, solo hasta el 2003 la Unesco suscribe la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible, con el objeto de "salvaguardar este frágil patrimonio, asegurar su viabilidad y tomar ventaja de su potencial para el desarrollo sostenible"[3]. En la actualidad

3 Ver: http://en.unesco.org/themes/intangible-cultural-heritage-. Recuperado el 15 de enero de 2014

la Unesco reconoce un concepto abierto de patrimonio que reconoce tanto la cultura viva tanto como la del pasado[4].

De acuerdo con Pizano et ál. (2003), las definiciones de patrimonio cultural presentes en los instrumentos internacionales y en la mayoría de legislaciones nacionales para la protección del patrimonio cultural se basan, en términos generales, en enumeraciones, divisiones en categorías, o clasificaciones. Las primeras hacen mención expresa de cada uno de los objetos que se intenta proteger; las segundas recurren a una agrupación muy general de lo que constituye el objeto de definición, y las últimas en "donde no se incluye nada hasta tanto una persona designada para tal efecto no adopte una decisión y posteriormente se apliquen las medidas de protección".

Lo anterior es bien cierto para las definiciones propuestas por la Unesco para el patrimonio cultural [material] y natural en la Convención de 1972. Aquí el patrimonio cultural se divide en monumentos, conjuntos y lugares de la siguiente manera:

- "Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

4 Ver:http://portal.unesco.org/culture/fr/ev.php-URL_ID=2185&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. Recuperado el 14 de enero de 2014.

- Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico".

De igual forma define el patrimonio natural desde el concepto de la Convención se considerarán 'patrimonio natural':

- "Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

- Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

- Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural".

En comparación con las definiciones citadas anteriormente, la de patrimonio inmaterial, acotada por la Unesco más recientemente en la Convención del año 2003 es un poco más compleja. Aparte de la enumeración de manifestaciones que corresponden a lo intangible, se mencionan características específicas de estas en relación con la comunidad, e incluso su función para la humanidad:

"Se entiende por 'patrimonio cultural inmaterial' los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades,

los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana"[5].

ICOMOS, por su parte, ha homologado su terminología y categorizaciones con las de la Unesco desde la Convención de 1972. Como órgano experto y asesor de la Unesco, se ha encargado de formular, definir y recomendar la inclusión de categorías específicas del patrimonio monumental y de sitios, ejemplo de ello son las diferentes cartas publicadas relacionadas referentes a bienes patrimoniales específicos de arquitectura vernácula (Carta del patrimonio vernáculo construido de 1999), jardines históricos (Carta de Florencia sobre jardines históricos de 1992), patrimonio industrial (los "principios de Dublín" sobre patrimonio industrial de 2011), etc.

5 Unesco. Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. París. 2003. Pág. 2

La **evolución** del **patrimonio** en Latinoamérica

La evolución del concepto del patrimonio en varios países de Latinoamérica es retratado por Olga Pizano en un ejercicio que recoge las legislaciones sobre el tema entre 1950 y el año 2000.

El primer movimiento identificado por la investigadora, que se extiende en el periodo entre 1950 y 1980, es el del surgimiento –por lo menos a nivel legislativo– de la noción de patrimonio monumental. Hay por lo menos dos acepciones importantes del patrimonio monumental. La primera es la que lo relaciona con el patrimonio arqueológico. Se trataba de marcos legales de protección a las ruinas arqueológicas, principalmente en países como Bolivia, Perú y Ecuador, que más tarde fueron declaradas como monumentos nacionales. La segunda, está relacionada con los bienes culturales muebles e inmuebles con valores monumentales y nacionales, relacionados con hechos y personajes sobresalientes en la historia de cada país.

Un segundo movimiento, que se da principalmente a partir de la década de los 70, tiene que ver con el surgimiento del patrimonio como un concepto relacionado con las manifestaciones folclóricas nacionales, la literatura tradicional anónima, las artesanías o el arte popular, casi siempre relacionados con el pasado indígena de muchos países de la región. Sucedió así en países como Bolivia o Chile, en donde se hizo énfasis en la danza de la cueca. Coincide también con el surgimiento de la noción de conservación y preservación de todo lo relacionado con el acervo patrimonial etnográfico y arqueológico.

Un tercer movimiento, remite a una noción más amplia y contenedora del patrimonio, a partir de 1980, que alude a una valoración y conservación de manifestaciones culturales

en general, asociadas a la expresión de la nacionalidad, de la creación humana o la evolución de la naturaleza. Esta comprende las categorías de las nociones anteriormente descritas (bienes muebles e inmuebles arqueológicos y monumentales) pero da paso también a una noción más contemporánea del patrimonio asociado a tradiciones, costumbres y hábitos que hacen parte de la identidad nacional. Aparecen aquí las declaratorias de protección de representaciones de la cultura popular, "manifestaciones cívicas", lenguas, entre otras.

Finalmente, un último movimiento es el que describe la aparición del patrimonio inmaterial como concepto y objeto de preservación patrimonial. Aunque desde la inclusión de manifestaciones folclóricas en los años 80 ya se venía percibiendo esta inclusión, se hace evidente solo cerca del año 2000 la inclusión explícita de los bienes inmateriales tales como las costumbres, los hábitos y el patrimonio vivo de los países. Colombia, a través de la ley de cultura de 1997 y, posteriormente, la Ley de patrimonio de 2008, o Perú a través de la Resolución 175/INC sobre patrimonio inmaterial ligado a espectáculos públicos culturales y del folclor nacional, presentan dos ejemplos concretos de reconocimiento del patrimonio inmaterial a nivel legislativo.

La **definición y categorización** del patrimonio en la **legislación** colombiana vigente

La Constitución Política de Colombia de 1991 hace referencia explícita al término patrimonio con significado asociado al patrimonio cultural y natural en varios de sus artículos[6]. De igual forma utiliza el término "riqueza" con relación a este. En cuanto al patrimonio cultural, hace mención directa de

6 Artículo 8°. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables; Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica; Artículo 313. Corresponde a los concejos: [...] 9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio; Artículo 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

los términos riqueza cultural, patrimonio cultural, patrimonio arqueológico y "otros bienes culturales que conforman la identidad nacional". En cuanto al patrimonio natural se refiere a él como patrimonio ecológico o riqueza natural de la nación.

El patrimonio inmaterial no es mencionado expresamente en la Constitución Política; sin embargo, mediante el artículo 7° se "reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana", estando presentes en este enunciado las características que constituyen lo que es el patrimonio, es decir, el reconocimiento e identificación de una necesidad de protección, y la existencia de una cultura intangible de la nación, representada en su diversidad étnica.

La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) define por primera vez el Patrimonio Cultural de la Nación de manera general como "todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana". También contiene, en concordancia con la preeminencia que se le da al patrimonio arqueológico en la Constitución, la definición de patrimonio arqueológico. Ambas son modificadas, posteriormente, en la Ley 1185 de 2008.

La definición de patrimonio cultural en la Ley 1185 de 2008, que modifica y adiciona la Ley General de Cultura, y que está vigente actualmente, es la de "todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana". Adicionalmente, establece el tipo de vínculo que se establece con dichos bienes –de naturaleza mueble o inmueble–, manifestaciones, productos y representaciones a los cuales "se les atribuye entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico"; y finalmente, define de manera no taxativa diferentes ámbitos de atribución: "el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico".

Adicional a la definición general de Patrimonio Cultural, esta ley se refiere de manera individual a dos tipologías del patrimonio: el arqueológico –que es una subcategoría del patrimonio material– y el patrimonio inmaterial. El arqueológico se define como aquel que "comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración"[7]; y el inmaterial, formulado de manera similar a la convención de la Unesco, aparece constituido por "las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a

7 Artículo 3. Ley 1185 de 2008.

promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana"[8] .

El Decreto 763 de 2009 define las categorías de los bienes inmuebles y muebles para efectos de adopción de los Planes Especiales de Manejo y Protección. En cuanto a los bienes inmuebles se dividen en pertenecientes a grupos urbanos o pertenecientes a grupos arquitectónicos. La categoría de los grupos urbanos a su vez se subdivide en sector urbano: "fracción del territorio de una población dotada de fisonomía, características y de rasgos distintivos que le confieren cierta unidad y particularidad"[9], y espacio público: "conjunto de inmuebles de uso público, y de elementos de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes"[10]. La categoría del grupo arquitectónico se refiere a "construcciones de arquitectura habitacional, institucional, comercial, industrial, militar, religiosa, para el transporte y las obras de ingeniería"[11].

Los bienes muebles por su parte se clasifican en colecciones privadas y públicas; y monumentos en espacio público. Dentro de las colecciones privadas y públicas están "los bienes que conforman las colecciones que pertenecen a entidades públicas, bibliotecas, museos, casas de cultura, iglesias y confesiones religiosas, entre otras", y los monumentos en espacio público se definen como los "monumentos ubicados en espacios públicos como vías, plazas y parques".

Finalmente, el Decreto 2941 de 2009 define doce campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial: Lenguas y tradición oral; organización social; conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo; medicina tradicional; producción tradicional; técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos

8 Artículo 8. Ley 1185 de 2008.
9 Decreto 763 de 2009. Artículo 15.
10 Ibid.
11 Ibid.

artesanales; artes populares; actos festivos y lúdicos; eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo; conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat; cultura culinaria; y patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales[12]. Adicional a estos campos, otros artículos del decreto hacen mención a los paisajes culturales como parte del patrimonio inmaterial.

Es importante señalar que a pesar de existir un cuerpo legislativo en el que aparecen unas definiciones de lo que constituye el patrimonio cultural, que además es importante porque hace parte del reconocimiento oficial de la importancia del patrimonio cultural, su valoración simbólica y la creación de mecanismos para su conservación, el Ministerio de Cultura ha hecho énfasis en la naturaleza dinámica del patrimonio y el hecho de que ninguna ley define "qué o cuál es el patrimonio cultural que quiere valorar un pueblo y las personas que lo integran".

Asimismo lo le da el estatus patrimonial a las diferentes manifestaciones culturales que hacen parte de la nación son los valores y atribuciones de identidad que les confieren los individuos y las instituciones mediante procesos "reflexivos, transparentes y razonables"[13].

12 Decreto 2941 de 2009. Artículo 8.

13 Ministerio de Cultura de Colombia, Dirección de Patrimonio. Patrimonio Cultural Para Todos. 2013

Clasificación del patrimonio cultural en la legislación colombiana

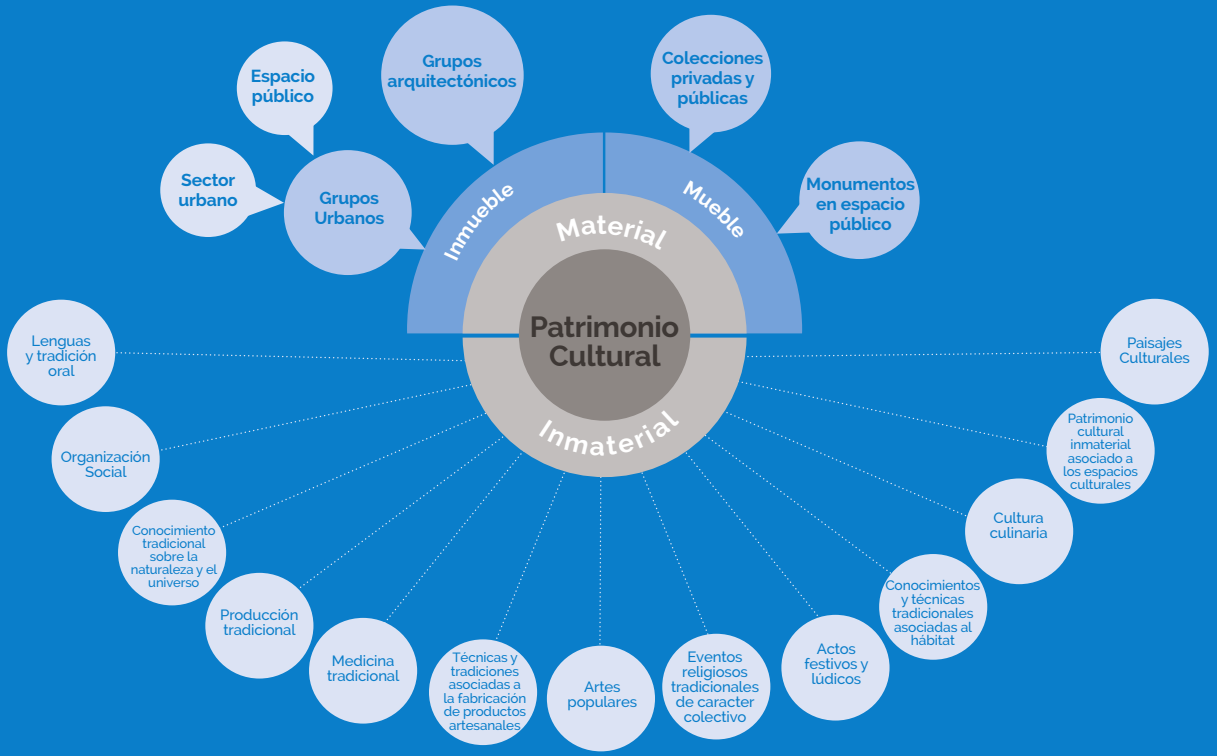

Definiciones funcionales para la medición del patrimonio y **taxonomía propuesta**

A pesar de las definiciones propuestas por los organismos internacionales en sus documentos doctrinales, de acuerdo con algunos investigadores, hasta ahora no se ha desarrollado una propuesta unificada para clasificar el patrimonio. Las clasificaciones de la Unesco sobre los diferentes tipos de patrimonio se superponen y existen zonas grises en las que un bien patrimonial puede corresponder a uno u otro tipo de patrimonio.

En un nivel funcional, en el ámbito estadístico, en las dos últimas décadas, y a raíz de la imperante necesidad de establecer mediciones para la cultura, el Instituto de Estadísticas de la Unesco (IEU), en aras de crear definiciones funcionales para la cultura con el objeto de realizar mediciones estadísticas, incluyó al patrimonio cultural y natural como uno de los dominios a tener en cuenta en el Marco de Estadísticas Culturales. En la versión del año 2009 se señala la importancia de tenerle en cuenta como una de las partes indispensables del núcleo de industrias, actividades y prácticas culturalmente productivas sobre las que la Unesco recomienda recolectar información comparativa a nivel nacional. También divide este dominio en cuatro categorías: museos, lugares arqueológicos e históricos, paisajes culturales y patrimonio natural. Este marco también considera el patrimonio intangible como un dominio transversal a todos los demás dominios culturales (patrimonio cultural y natural; artes performativas y celebraciones; artes visuales y artesanías; libros y prensa; audiovisual y medios interactivos; diseño y servicios creativos) y los dominios relacionados (turismo, deportes y recreación).

A nivel latinoamericano, el Manual metodológico para la implementa-

ción de Cuenta Satélite de Cultura publicado por el Convenio Andrés Bello en el 2009 incluye el patrimonio dentro de la delimitación del sector cultural para la Cuenta Satélite de Cultura, lo define como aquellos productos y prácticas con valor simbólico e histórico en donde lo contenidos simbólicos hace parte de un pasado que se revitaliza en un presente para un conjunto de individuos. Define el subsector patrimonial de la siguiente manera:

- **Patrimonio material:** Inmueble (centros históricos, monumentos históricos, patrimonio arqueológico), mueble (antigüedades, cuadros históricos etc.); museos y objetos de colección pública o privada; y archivos (fílmicos, documentales y otros repositorios).
- **Patrimonio natural:** Reservas naturales; jardines botánicos y zoológicos; y colecciones de zoología, mineralogía y anatomía.
- **Patrimonio inmaterial:** Fiestas (tradicionales y patrias); gastronomía y tradiciones culinarias locales; tradiciones vernáculas; artesanía indígena, tradicional y contemporánea; otras tradiciones y expresiones orales; lenguas y dialectos.

Estas definiciones, aunque básicas, son referencias de acercamientos a nivel internacional y regional hacia la creación de clasificaciones del patrimonio útiles en términos de medición estadística y económica. Adicionalmente a estas aproximaciones, existen hoy en día otras propuestas de taxonomías desarrolladas en diferentes países, bien como parte de investigaciones académicas o aplicaciones empíricas, y que son útiles en la construcción de una propuesta taxonómica para la valoración económica del patrimonio cultural en Colombia.

La taxonomía que se presenta en este documento tiene fines neta-

mente funcionales y tiene como objeto ser implementada como una herramienta base para la valoración económica. Toma como referente los fundamentos de la Unesco y tres taxonomías desarrolladas por expertos académicos, instituciones especializadas y proyectos internacionales sobre patrimonio: la propuesta de Hua (2007) para las categorías principales, las tipologías definidas por ICOMOS dentro una clasificación temática basada inicialmente en el Tesauro de Patrimonio Cultural ICOMOS-ICON, desarrollada en 1980 con el apoyo de la Unesco y utilizada con propósitos de indexación; y reorganizada y mejorada usando las listas temáticas creadas en 2010 para el ICOMOS Membership Database, también conocida como la Base de Datos Gilles Nourissier; y el proyecto Cherplan (Enhancement of Cultural Heritage through Environmental Planning and Management) emprendido por seis países del sudeste europeo, entre ellos Italia y Grecia, mediante el cual se desarrolló una taxonomía muy detallada con el objeto de servir a su proyecto de métodos de planeación para el patrimonio.

Una vez planteada la clasificación inicial, esta se ha modificado de acuerdo a los conceptos y marcos legislativos desarrollados por las instituciones patrimoniales en Colombia y las sugerencias de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura con el objeto de que sea cercana a la realidad colombiana. Se trata de una taxonomía práctica en términos de las mediciones que se pretendan realizar, acorde y complementaria con las clasificaciones de la legislación colombiana. Tiene en cuenta las diferentes necesidades de conservación, adicionalmente procura evitar el traslape de categorías y ser útil en términos administrativos.

A continuación la taxonomía propuesta.

Taxonomía propuesta

Categoría	Subcategoría	Tipo	Cód.
Material	Inmueble	Arqueológico	1
		Arquitectura secular	2
		Arquitectura religiosa	3
		Monumentos conmemorativos	4
		Jardines	5
		Asentamientos	6
		Industrial y técnico	7
		Lugares prehistóricos	8
		Paisajes culturales	9
	Mueble	Material arqueológico	10
		Componentes arquitectónicos muebles	11
		Plástica bidimensional	12
		Artes gráficas	13
		Plástica tridimensional	14
		Archivo fotográfico, fílmico, u otros de carácter audiovisual	15
		Manuscritos	16
		Libros y documentos impresos	17
		Numismática y filatelia	18

Categoría	Subcategoría	Tipo	Cód.
Inmaterial	Tradición oral y lenguas	Tradición oral	19
		Lenguas	20
	Organización social	Organización social	21
	Actos festivos y eventos religiosos	Actos festivos y lúdicos	22
		Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo	23
	Artes populares	Artes populares - música	24
		Artes populares - danza	25
		Artes populares - teatro	26
	Conocimiento del entorno	Sobre la naturaleza y el universo	27
		Medicina tradicional	28
	Producciones tradicionales	Producción tradicional agropecuaria, forestal, pesquera, re-colección de productos silvestres y sistemas comunitarios de intercambio	29
		Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales	30
		Conocimientos y técnicas asociadas al hábitat	31
		Cultura culinaria	32
	Espacios culturales	Espacios culturales	33

Categoría	Subcategoría	Tipo	Cód.
Natural	Paisaje natural	Paisaje natural	34
	Patrimonio geológico	Geocronológico	35
		Geomorfológico	36
	Patrimonio biológico	Zoológico	37
		Botánico	38
Mixto			39

VALORACIÓN **ECONÓMICA** DEL **PATRIMONIO CULTURAL**

La **discusión** acerca del **valor** del **patrimonio cultural**

Permanentemente se generan discusiones alrededor de lo que constituye el valor real del patrimonio. Autores provenientes de diferentes disciplinas están de acuerdo en que cuando se trata de un bien o manifestación cultural se debe ir más allá de su valor netamente monetario y hacer evaluaciones complementarias que tengan en cuenta tanto su valor de mercado como su valor simbólico, social, o expresivo; por lo tanto, es pertinente desarrollar un marco teórico para la medición que muestre todas las complejidades subyacentes al tema. El precio, más aún en el caso de los bienes culturales, es un indicador muy limitado del valor de un bien o servicio, aunque a veces es el único dato disponible. Incluso si te trata de bienes patrimoniales privados, los beneficios de estos se extienden a toda la sociedad.

De acuerdo con Throsby (2001) la cultura se debe evaluar en marcos temporales largos dado que el capital cultural tiene características intertemporales: se recibe en forma de legado del pasado, se trata de una manera determinada en el presente y se transmite de alguna otra forma específica al futuro. Es por ello que la cuestión de la sostenibilidad está intrínsecamente ligada a los bienes y servicios culturales. Para el autor el patrimonio cultural es la "manifestación más obvia del capital cultural, en la que los principios de sostenibilidad se pueden articular y aplicar más claramente".

Klamer (2001-2011) habla de la cultura como expresión, la cual tiene significado más allá de cualquier impacto social o económico; por ende, posee un valor sin importar si tiene o no conexión con estos dos últimos. Este autor compara la mirada acerca del patrimonio desde dos extremos: el netamente culturalista y el economicista puro: el culturalista es aquel que enfatiza

en los valores históricos, religiosos y estéticos de los bienes patrimoniales y la consecuente necesidad de preservarlos a toda costa; y el economicista evalúa constantemente en el precio de mercado de los bienes, lo que la gente está dispuesta a pagar por ellos con base en argumentaciones de costo-beneficio. Según este, un bien o servicio cultural es como cualquier otro y todo su valor se captura en el precio.

También reconoce que la valoración del patrimonio es cambiante y que está condicionada por factores sociales que cambian a través del tiempo. Lo que hoy es valioso puede no serlo mañana y viceversa. Por ejemplo, el cambio de régimen político, o de religión son factores que pueden ser causantes de un cambio en la valoración simbólica y estética del patrimonio en una nación. Además, la valoración puede ser múltiple en un mismo espacio temporal y geográfico, esto quiere decir que lo que es valioso para un grupo de personas puede no serlo para otra. Por ejemplo, el vallenato, Colombia busca que esta manifestación sea declarada patrimonio inmaterial de la humanidad, puede tener una valoración simbólica muy baja para algunos colombianos que valoran solo aquellas expresiones culturales que tradicionalmente han sido consideradas dentro

del ámbito de la alta cultura como la música clásica o el ballet.

A pesar de las dificultades para conceptuar acerca del valor económico y cultural de un bien patrimonial, la valoración económica del patrimonio debe ser un tema central para la política cultural dado que los mercados culturales, asociados a lo patrimonial, no reflejan los beneficios que los usuarios y la sociedad le dan a estos. Además, la institucionalidad pública desconoce, en muchas ocasiones, el potencial de aporte al desarrollo económico de muchas manifestaciones que constituyen el patrimonio cultural de la nación. Las decisiones que tienen que tomar los agentes que hacen parte de la política pública cultural del país están ligadas al terreno económico. Por ello adjudicar escasos recursos para la gestión de un grupo de manifestaciones patrimoniales implica, en el terreno de la realidad presupuestal del país, dejar de lado las necesidades que presentan otros patrimonios valiosos. En este sentido, las confrontaciones entre lo económico y lo cultural son necesarias para trazar una ruta hacia el desarrollo sostenible en el país.

El tema de la valoración ha sido discutido profundamente en la economía desde sus inicios, así como en todas las ciencias sociales. La aproximación económica a la valoración del patrimonio no abarca en su totalidad el valor cultural de un bien o manifestación patrimonial, pero sí permite hacer una serie de evaluaciones pertinentes en un momento en donde el papel de la cultura en el desarrollo ha sido reconocido ampliamente por gobiernos nacionales e instituciones intergubernamentales. Formular una teoría completa y funcional del valor sin duda requerirá un acercamiento desde el campo económico en conjunto con otras formas de valoración patrimonial que han sido desarrolladas desde diferentes disciplinas. El debate sobre la cultura es complejo, abierto a infinidad de puntos de vista, dinámico y con múltiples connotaciones estéticas, simbólicas, históricas, psicológicas y espirituales.

Inventario de métodos de valoración económica del patrimonio cultural y **medición del impacto** económico de manifestaciones patrimoniales

Cuando se trata de valorar económicamente el patrimonio cultural hay dos aspectos principales a tener en cuenta: el impacto de los flujos económicos que causa el consumo del bien o manifestación patrimonial derivado de su uso, y la valoración del no-uso o valoración intrínseca. Con la sumatoria de ambos se obtendrá un acercamiento al valor económico total del bien o manifestación. Si se trata de bienes de mercado, es posible estimar parte del valor por medio de la información de precios, y en el caso de que no existan mercados relevantes es posible estimarlo en las diferentes metodologías.

Siguiendo este razonamiento Seongseo, Wong y Cho (2007) señalan que el valor de uso se refiere a los beneficios directos de los usuarios a usar las instalaciones o servicios que pertenecen a un bien o manifestación patrimonial, mientras que el valor de no-uso se deriva de las valoraciones abstractas sobre el patrimonio, a saber: el valor optativo, el valor de existencia y el valor de legado. El valor optativo es un valor de uso futuro del patrimonio, es decir que valorar la permanencia del patrimonio solo por tener la opción de consumirle en el futuro; el valor de existencia se refiere al hecho de que un individuo pueda beneficiarse del recurso a través de la creencia de la continuidad de su existencia, incluso sin verse beneficiado por ello, y el valor de legado se refiere al concepto de tomar responsabilidad sobre conservar el patrimonio intacto para las generaciones futuras. El valor económico de estos beneficios se podría medir de manera individual o agregada.

Desde el punto de vista de la teoría económica, las manifestaciones

que hacen parte del patrimonio cultural tienen unas características específicas que los diferencian ampliamente de otro tipo de bienes y servicios. Mazzanti (2008) argumenta que el patrimonio cultural tiene características multivalor, multiatributo y multidimensionales: multidimensional en el sentido en que los bienes y manifestaciones inmateriales se pueden definir conjuntamente como meritorios, públicos y mixtos, con beneficios privados, meritorios y públicos; multiatributo porque se definen como servicios y funciones que sirven como medio de generación del flujo de beneficios económicos originados por el capital cultural, el cual produce conjuntamente beneficios públicos y privados, entendiendo los servicios como los componentes privados del beneficio económico, y las funciones como el no-uso público de los componentes; y multivalor porque hay valores internos y externos asociados a ellos. Los valores internos son los valores de no consumo, de uso indirecto y de no-uso; y los valores externos están asociados a los beneficios no reflejados en el precio del mercado.

Una sencilla ecuación permite visualizar de manera simple cómo se concibe el valor económico de los bienes patrimoniales:

$$VET = (VUD + VUIr + VUIc) + VNU$$

Donde:

VET = Valor económico total

VUD = Valor de uso directo

VUIr = Valor de uso indirecto

VUIc = Valor de uso inducido

VNU= Valor de no-uso

La medición del impacto económico se refiere a las repercusiones y beneficios que tiene el uso de un determinado bien o servicio en la economía

y el empleo en los ámbitos nacional, regional o local. Para calcular las corrientes económicas generadas normalmente se miden y agregan tres tipos de impacto: directo, indirecto e inducido. Adicionalmente, se pueden medir los impactos sociales, fiscales y medioambientales del objeto de análisis y otras medidas o variables que resulten afectadas (PWC, 2012).

Las otras metodologías de valoración económica del patrimonio cuantifican tanto el valor del mercado como el valor "ampliado" del bien o manifestación a partir de datos reales de mercado, si es que existen, o por medio de la construcción de mercados hipotéticos en donde se valora la percepción del público hacia el bien patrimonial o un conjunto de atributos asociados a él. Los modelos que se pueden construir con datos reales de mercado se llaman "Modelos de preferencias reveladas", estos provienen directamente de los bienes o manifestaciones inmateriales que interesa valorar, o de mercados relacionados con los cuales se puede valorar indirectamente el mercado de interés. Los modelos que se construyen con mercados hipotéticos se conocen como "Modelos de preferencias declaradas", se denominan de esta manera porque se les pide a las personas que "declaren" cuál es su disposición a pagar por algo. Entre los métodos más tradicionales se encuentran los métodos de valoración contingente y la valoración del coste de viaje, y otras de utilización más reciente como los modelos de elección o de análisis conjunto. A diferencia de las mediciones de impacto económico, este tipo de valoración no tiene una connotación geográfica, pues no importa la ubicación del usuario o potencial usuario del bien o servicio (Zuleta, Jaramillo, 2004).

Se deben aplicar ambas formas de medición de forma complementaria. Sobre todo porque, aunque suele existir una correlación positiva entre valor económico y valor cultural, también sucede que algunos bienes y manifestaciones inmateriales con valor patrimonial carezcan de impacto económico, no obstante su alto valor social y

simbólico. Lo contrario también puede ser cierto dependiendo de los criterios desde los cuales se evalúa la importancia simbólica o estética de un bien o manifestación patrimonial.

Otras ventajas que se derivan de la medición económica son la realización de valoraciones para los bienes y servicios patrimoniales de mercado con el objeto de determinar cómo incrementar los ingresos derivados de su uso mediante la estimación de un precio adecuado para el goce del bien, así como la evaluación para la implementación de servicios adicionales que la gente estaría dispuesta a consumir.

Medición del impacto económico

Descripción

La medición del impacto económico ayuda a determinar las repercusiones sobre la economía y el empleo de un determinado bien, servicio, inversión o sector de la economía que, en este caso concreto es el sector patrimonial, formado por la suma de las actividades económicas que normalmente se asocian a este ámbito, como por las visitas a museos, lugares arqueológicos, bibliotecas, etc. En el ámbito macroeconómico, estas mediciones están vinculadas directamente con la información de cuentas nacionales o regionales y la estimación de los diferentes tipos de impacto de la construcción de las matrices insumo-producto.

Los estudios de impacto económico se utilizan con frecuencia para valorar la rentabilidad de los proyectos de inversión, o de un evento determinado, los flujos de dinero de un sector específico de la economía, o de un bien o servicio determinado en un área específica que puede ser desde un barrio, hasta el impacto total a nivel global. Este tipo de impacto normalmente se analiza en términos de volumen de ventas, valor agregado, riqueza,

ingresos personales (incluyendo salarios) y empleo, todas estas son medidas del bienestar económico generado en un ámbito geográfico particular.

Los estudios de impacto económico son de utilidad para las administraciones públicas en cuanto permiten tener información cuantitativa y cualitativa sobre los impactos en producción, empleo y medio ambiente, con ello se toman decisiones de inversión informadas, se implementan regulaciones o reformas legislativas para fomentar el desarrollo de un determinado sector; y en el caso de la cultura justifican el apoyo gubernamental a los bienes de naturaleza meritoria y se logra argumentar de manera transparente dichas decisiones ante la sociedad u otras instancias de gobierno. De igual forma, permite atraer financiación y patrocinio del privado o de entidades internacionales de cooperación, y la generación de oportunidades de negocio.

Fuentes del impacto económico

El análisis tradicional de impacto rastrea la contribución económica de una industria en tres fuentes:

Impacto directo: Corresponde al gasto en bienes y servicios asociados del sector estudiado y otras medidas como salarios y empleos del sector.

Impacto indirecto: Consiste en el impacto económico que ocurre en la cadena de suministro de la industria patrimonial, es decir, mide las transacciones de negocio a negocio. Ocurre primordialmente como resultado de las compras de bienes y servicios insumos de la industria.

Impacto inducido: Refleja la producción y el empleo generado gracias al consumo que realizan los empleados directos e indirectos de la industria, es decir, cómo aumenta el ingreso personal en respuesta a los efectos directos e indirectos.

Los impactos directos e inducidos se asocian a lo que normalmente se conoce como los efectos multiplicadores, lo cual indica que el efecto económico total puede ser mucho mayor que el obtenido únicamente en el impacto directo. En la economía siempre existen impactos directos e indirectos; sin embargo, el impacto neto sobre el nivel total de la actividad económica en un área que puede o no aumentar debido a los efectos multiplicadores, esto depende tanto de la definición del área de estudio, como de la capacidad del área para proporcionar trabajadores adicionales y recursos de capital o traerlos desde otros lugares (Weisbrod y Weisrod, 1997).

Los multiplicadores típicos son los de producto, empleo, ingresos y transacciones. Por ejemplo, los de producto miden el incremento total en pesos del producto de las empresas por cada peso de demanda final adicional de un sector económico determinado; y los de empleo se refieren al incremento total de empleos en la economía por cada nuevo empleo creado en un sector específico.

Efectos económicos dinámicos: Son las consecuencias de cambios en el tiempo en la población y los patrones de localización de los negocios y el uso de las tierras, los cuales afectan los costos e ingresos del gobierno, así como los niveles de ingreso y riqueza a nivel nacional y local.

Este último efecto se relaciona con una medición más amplia que incorpora otras variables de orden socioeconómico o medioambiental. Por ejemplo, el impacto social del patrimonio puede ser el del empleo y los ingresos generados en áreas rurales y costeras; o la regeneración de áreas urbanas con interés patrimonial que se convierten en centros turísticos.

Caso

El impacto económico del Torneo Internacional del Joropo

Quizás la faceta menos advertida de los festivales es la económica. Muchas veces los festivales no solo se configuran como acontecimientos de importancia cultural y social, sino como eventos generadores de ingresos y empleo en las economías locales. Especialmente, cuando se trata de grandes festivales como, por ejemplo, el Torneo Internacional del Joropo, estudiado por la Universidad Javeriana en 2010, este es un evento de gran impacto en la economía de Villavicencio.

Tan solo la organización del torneo inyecta en la economía de Villavicencio $790 millones y genera 350 empleos temporales, lo cual está relacionado con el impacto directo en honorarios administrativos, artísticos y logísticos para la organización del evento, así como con las compras de bienes y servicios necesarios para llevar a buen término la programación cultural del evento. Por otra parte, el impacto indirecto del torneo sobre la economía de la ciudad, generado por los gastos de los asistentes provenientes de otros municipios, es muy importante y se estima en cerca de $6.900 millones, los cuales se reparten en sectores como el de las comidas y bebidas (21% de impacto indirecto), el turismo a zonas aledañas (18%), los hoteles (6%), el transporte interno (8%), el comercio formal e informal (33%) y las entradas a eventos (14%).

Diez festivales en Colombia: valores e impacto / editor IPD, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana: Ministerio de Cultura, 2013.

Modelo de generación de dinero

Para los bienes y servicios patrimoniales que están asociados a visitas a lugares geográficos específicos hay un sencillo modelo que permite determinar el impacto en la economía local. Se hace por medio de encuestas realizadas a visitantes en los lugares patrimoniales para conocer sus características principales y recoger información sobre el impacto económico de las visitas. A partir de esta información se determina el gasto promedio por visitante y se estima el impacto total siguiendo esta sencilla ecuación:

Impacto económico = Número de visitantes X gasto por visita X multiplicadores

La cantidad total de visitantes se deriva de la información anual recogida en el lugar patrimonial/fiesta o evento. El cálculo de los multiplicadores es algo más complejo y depende de "la propensión de los locales a exportar o a importar bienes y servicios a otras regiones o países. Entre mayor sea la propensión a exportar o a comprar localmente, mayores serán los multiplicadores que se pretenden estimar" (Zuleta, Jaramillo, 2004).

Caso

El modelo MGM2 de los parques nacionales en Estados Unidos

Uno de los de los modelos más refinados que hay en la actualidad que usa esta metodología es el MGM2 (Money Generation Model 2), desarrollado inicialmente por Kern Hornback en el año 1995. Esta primera versión fue actualizada por el Departamento de Estudios de Comunidad, Agricultura, Recreación y Recursos de la Universidad de Michigan en 2000, y en los años subsecuentes se ha venido trabajando sobre él para incorporar características adicionales. Esta herramienta está desarrollada en una serie de archivos en Excel y está disponible en internet para el uso del Sistema de Parques Nacionales.

El MGM2 estima el impacto económico directo, indirecto e inducido de los visitantes a los parques en las economías locales en términos de su contribución en ventas, ingresos y empleos en el área. Este produce medidas cuantificables de los beneficios económicos que generan los parques que pueden usarse con miras a la planeación, administración de concesiones, justificación de presupuestos, análisis de políticas públicas y mercadeo dentro y fuera de los parques.

Esta información ha demostrado ser muy útil para promover la colaboración de la comunidad y encontrar apoyo para la implementación de políticas que beneficien a los parques; de igual manera, ha servido para identificar el papel que juegan los parques, la comunidad local y los negocios turísticos en la atracción a los visitantes.

El reporte para el año 2010 del sistema de parques nacionales se puede encontrar en: http://mgm2impact.com/parks/NPSSystem2010.pdf y el archivo Excel con el modelo en su versión revisada en 2011 en: http://mgm2impact.com/

Cálculos agregados

Para los cálculos agregados de orden local, regional o nacional, las estimaciones del impacto económico se pueden realizar de dos maneras: de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba.

Bajo el supuesto de que gran parte del consumo de bienes y servicios patrimoniales se ve reflejado en las actividades turísticas, en varios países se han tomado los datos de cuentas nacionales sobre turismo, o los datos de la cuenta satélite de turismo y se ha estimado la proporción de las visitas que corresponden a turismo patrimonial sobre el total de visitas realizadas. De esta manera, se halla un factor de imputación que se aplica a los datos de PIB, ingresos y empleo para obtener los valores correspondientes al turismo patrimonial. Esta metodología es la que se conoce como de arriba hacia abajo. Esta información se puede complementar con la de bienes y servicios de carácter patrimonial de la CIIU que aparece en las cuentas nacionales.

Otro método de cálculo sería con la medición del gasto realizado en bienes y servicios patrimoniales a través de encuestas a personas, empresas, datos de oficinas del gobierno o información gremial, y usar los datos de estos ingresos directos para determinar el impacto económico total del sector. Este es el método de abajo hacia arriba e implica una mayor búsqueda de datos que el primer método referido, normalmente hay datos faltantes y se concentran sobre todo en la medición de los gastos directamente sobre el patrimonio, pero no los demás necesarios para el consumo del bien o servicio como restaurantes, hoteles, vuelos, etc.

Caso

Impacto económico del turismo patrimonial en el Reino Unido

En el año 2013 se publicaron los resultados del impacto económico del turismo patrimonial en el Reino Unido, estos estimaron el impacto económico directo, indirecto e inducido en la información disponible en la cuenta satélite de turismo y las encuestas realizadas a turistas. Estas encuestas contienen información acerca de las actividades turísticas realizadas durante la estancia de los encuestados y se realiza tanto a extranjeros como a residentes. A partir de estas últimas se estimaron factores de imputación para determinar la proporción del turismo que corresponde a turismo patrimonial de la siguiente manera: visitantes internacionales en vacaciones (FI: 33%), visitantes internacionales –familiares y amigos– (FI: 13%), visitas domésticas de más de un día (vacaciones) (FI: 4%), visitas domésticas de más de un día –a familiares y amigos– (FI: 1%), y paseos de un día –ocio– (FI: 9%).

De acuerdo con los resultados del estudio el turismo de base patrimonial –excluyendo el patrimonio natural– contribuyó en el año 2010 con más o menos £5000 millones en el PIB y cerca de 134.000 empleos de manera directa, con un total de 101 millones de visitas. El efecto combinado de impacto directo e indirecto suma £11.200 millones en el PIB y 267.000 empleos. Si se suman los efectos inducidos la contribución al PIB se estima en £14.000 millones.

Oxford Economics. The Economic Impact of Heritage Tourism Economy. Oxford: 2013.

Limitaciones en la medición del impacto económico

De acuerdo con Barajas, Salgado y Sánchez (2012), se han señalado tres problemas en la medición del impacto económico: el efecto sustitución, desplazamiento y fuga, si no se tienen en cuenta estos factores pueden llevar a la estimación de resultados en los que aparecen impactos económicos muy grande, sin tratarse en realidad de una observación realista, esto genera falsas expectativas respecto al comportamiento de un bien o un sector.

El efecto sustitución se refiere a que el gasto realizado en un lugar geográfico específico no es un gasto autónomo. Es decir que no está motivado directamente por el bien o manifestación cultural o corresponde a una recirculación de dinero y, sin embargo, puede entrar en la medición. Se trata del gasto realizado por locales o personas cuya motivación principal no está asociada al objeto de medición. El efecto desplazamiento, o crowdingout se presenta sobre todo en el caso de eventos, y es el efecto del gasto potencial desplazado con motivo del evento, es decir del gasto de los turistas que deciden no visitar un lugar con motivo de un evento. La fuga ocurre cuando los ingresos generados no repercuten en la economía del área geográfica del estudio.

Métodos de valoración del patrimonio

Las metodologías de valoración del patrimonio se dividen en dos grupos: aquellas basadas en información de mercado, es decir para aquellos bienes o servicios en los que existe información real que permite hacer la valoración, directa o indirectamente; y aquellas enfocadas en la valoración de los mercados hipotéticos para bienes y servicios que no tienen mercado. El primer tipo de modelos se denomina preferencias reveladas, las segundas son modelos de preferencias establecidas.

Adicionalmente, para cada bien o servicio patrimonial se puede estimar tanto el valor de uso como el valor de no-uso. Como se explicó antes, el valor de uso se refiere a los beneficios generados por el uso del bien, y los de no-uso a valoraciones abstractas sobre el bien independientemente de si se usa o no: el valor optativo que corresponde a los posibles usos futuros del bien, o sea saber que está ahí para tener la posibilidad de usarle o visitarle algún día; el valor de legado que corresponde a la responsabilidad de conservar el patrimonio para su disfrute por parte de generaciones futuras; y el valor de existencia que es el valor que le dan las personas a que un determinado

Métodos de valoración del patrimonio

patrimonio exista, por ejemplo, valorar la existencia de la Ópera de Sidney, así nunca se haya visitado Australia. Las personas pueden estar dispuestas a pagar dinero, por ejemplo, a través de impuestos, por alguno de estos tres motivos.

Métodos de valoración de preferencias reveladas (métodos de mercado)

a. Método de costos de viaje

Descripción

Este método reconoce que aunque el precio de entrada a un lugar patrimonial sea igual a cero, el costo del desplazamiento para llegar tiene un valor positivo. Existen unos gastos de desplazamiento que corresponden a los costos en los que se incurre para poder hacer la visita: pasajes, hoteles, alimentación, etc., los cuales se pueden tomar como una aproximación de la disposición a pagar de las personas por acceder a un determinado bien o manifestación patrimonial.

En general, cuanto más cerca se reside del espacio cuyo disfrute se quiere valorar, menores son los gastos en que se incurre y mayor es, en consecuencia, el número relativo de visitantes de las zonas circundantes, con ello se construye la función de demanda, y se halla el excedente del consumidor en función del número de visitantes y el costo de desplazamiento (Riera, 1994; Zuleta y Jaramillo, 2004).

El método fue sugerido por primera vez en el año 1947 por Harold Hotelling para la valoración de parques nacionales en Estados Unidos, y tuvo su primera aplicación en el año 1956. Ha sido ampliamente aplicado en temas de economía ambiental desde mediados de los años 70, y en mediciones sobre la cultura desde principio de los 90.

Instrumento

Para estimar los costos de viaje se puede recurrir tanto a encuestas como a estimaciones del costo de

traslado desde el lugar de origen hasta el lugar en donde está situado el bien patrimonial o el emplazamiento en el cual ocurre un evento producto de una manifestación patrimonial. Esto determina los costos en los que se incurren de acuerdo con la distancia, el medio de transporte y las condiciones de alojamiento, entre otros.

Aunque aparentemente se trata de cálculos sencillos según Rieba (1994), la complejidad es mayor cuando se intenta ajustar el modelo, ya que en un inicio se calcula el costo de transporte público, o el combustible y la depreciación de los vehículos privados, pero también pueden incluirse los costos del tiempo invertido en el viaje, el tiempo de permanencia en el lugar, los costes de alojamiento y si lo hay, los costos de la entrada. En el caso del costo del tiempo, este varía de persona a persona ya que para algunos el tiempo de la visita puede no generar ningún costo de oportunidad, pero para otros el tiempo invertido puede ser muy valioso, adicionalmente es necesario estimar este coste en unidades monetarias.

Existen varias formas de calcular las curvas de demanda, una de las más utilizadas es la construcción de la curva a partir de microdatos, es decir, con la agregación de los datos individuales de los consumidores. La forma de esta curva de demanda puede ser variada y se han hecho investigaciones econométricas para refinar esta información. El excedente del consumidor depende de la forma de la función hallada.

Ventajas

- Existen múltiples métodos para medir los costos de desplazamiento.
- Es posible estimar un modelo básico de costos de desplazamiento a partir de la información del origen de los visitantes que es a veces uno de los pocos datos disponibles sobre asistencia a lugares patrimoniales.

Limitaciones

- Solo se pueden aplicar a lugares concretos.
- A veces el costo de desplazamiento a un lugar es desdeñable como, por ejemplo, cuando se trata de un equipamiento urbano, cerca al lugar de residencia.
- Por lo general los viajes se hacen para visitar más de un lugar o asistir a más de un evento, así que habría que determinar la parte del costo que corresponde al patrimonio a valorar.

Caso

Valoración del área de conservación privada bosque natural El Cañoncillo. Perú

El área de conservación privada-bosque natural El Cañoncillo (ACP-BNC), establecida por resolución 0404-2004, forma parte del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Se ubica en la costa norte del Perú, en los distritos de San José y San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, región La Libertad.

El Cañoncillo tiene importancia socioeconómica y ecológica: proporciona bienes y servicios, y presenta características que lo hacen un lugar accesible y atractivo para los visitantes nacionales (Novoa, 1998). Para la valoración del parque se utilizó el método de costos de viaje a partir de la información estadística disponible sobre los visitantes del parque y la aplicación de encuestas durante cinco días. Luego se realizaron regresiones estadísticas en las que tres parámetros presentaron signos esperados con el modelo y resultaron significativas a nivel estadístico: mayor costo de viaje: menos visitas; mayor ingreso: más visitas; y mayor educación: más visitas. Posteriormente, se construyó la curva de demanda y se procedió a estimar el excedente del consumidor.

De manera complementaria se estimó la medida de disposición a pagar de los visitantes en S/.5 por persona, esto arrojó unos beneficios sociales de S/.163780 anuales.

En: Novoa Goicochea, Zaniel I. Valoración económica del patrimonio natural: las áreas naturales protegidas. Espacio y Desarrollo 23. 2011. págs. 131-154.

b. Método de precios de mercado

Descripción

La premisa de este método es suponer que los precios de mercado reflejan el valor de un bien o manifestación, lo cual solo es cierto en condiciones de competencia perfecta (cuando ningún oferente o demandante tiene influencia suficiente como para alterar por sí solo el valor de un bien). Este método usa las técnicas estándar de la economía para la medición de los beneficios económicos de los bienes de mercado basándose en la cantidad de personas que lo adquieren a determinados precios y la cantidad a la cual se oferta a diferentes precios, es decir, como resultado de la interacción entre los productores y los consumidores de bienes que se transan en el mercado.

Este método toma como medida de valor los precios e ingresos que se pagan por acceder a un determinado bien o manifestación. Con esta información se construyen las curvas de demanda y se determina el excedente del consumidor, que es la sumatoria de las ganancias de los consumidores al pagar por un bien o un servicio una suma menor que la que hubiera estado dispuesto a pagar. Esta metodología está directamente relacionada con las estimaciones de impacto económico directo. Los ejemplos de precios de mercado son el valor de la entrada a un museo, o el costo del ingreso a un evento en el marco de una celebración.

Instrumentos

En los mercados perfectos, las preferencias y los costos marginales de producción se reflejan en los precios de mercado, lo cual implica que si estos datos están disponibles se pueden tomar como una información precisa del valor de un producto. El valor de este multiplicado por el producto marginal de servicios asociados es el indicador del valor de este servicio y, consecuentemente, del bien o servicio que se pretende estudiar. Por ejemplo, en el caso de un museo, la venta de boletería y de los objetos que vende el museo serían indicadores del valor del servicio museal.

Ventajas

- Disponibilidad de datos.
- Los precios de mercado reflejan la disposición de pago privada por los costos y beneficios de un bien o manifestación.

Limitaciones

- Solo sirve para estimar el valor de bienes de mercado, por ello no sirve en el caso de los bienes públicos provistos a la sociedad sin cobrar por ellos o que son de libre acceso como, por ejemplo, un monumento, lo cual, por supuesto, no significa que no tengan valor.
- Debido a los fallos de mercado (externalidades o subsidios), la valoración a partir de precios de mercado puede no reflejar el valor real del bien.
- Se deben considerar los problemas de estacionalidad en los precios y otros efectos que puedan afectarlos cuando se vaya a realizar el análisis económico con esta información.

c. Método de precios hedónicos

Descripción

Este método divide un bien o servicio en los atributos que lo componen y valora cada uno de ellos a precios que son observables en el mercado de manera independiente. Estos precios implícitos se suman para formar el precio total del bien o servicio a valorar, calculando un peso asociado para cada uno de los atributos con el uso de métodos econométricos. De esta manera es posible encontrar una función de demanda para cada característica, y el excedente del consumidor. Esta metodología ha sido usada para calcular el valor de externalidades como, por ejemplo, la variación del precio de un

grupo de viviendas en respuesta a la externalidad negativa del ruido de un aeropuerto cercano, pero también ha demostrado ser útil para la construcción de índices de precios y valorar bienes públicos.

Aunque un bien tenga muchas propiedades, no todas son relevantes en la determinación del consumidor de escoger ese u otro bien. Las propiedades que son relevantes se denominan características, y son las que se utilizan para la utilización del modelo. Por ejemplo, una forma indirecta de determinar el valor de la muralla de Cartagena es estimando la proporción del precio que corresponde a esta característica en las casas localizadas en esta zona.

Los supuestos básicos de este modelo son que el bien o manifestación posee características objetivas y mesurables, que los consumidores individuales valoran las características de manera diferente, y que la relación entre los bienes y las características es lineal y aditiva. Esta última suposición puede ser problemática para algunos tipos de bienes (Cohen, 2009).

Instrumentos

Para valorar un bien o manifestación es necesario obtener primero datos de las características que lo componen, luego se procede a estimar estadísticamente una función que relacione de una manera específica el valor del bien a las características asociadas. Las características pueden ser datos de panel o variables dummy.

La función resultante mide la porción del precio que se puede atribuir a cada característica, de esta manera se puede determinar el valor de conservar una característica específica del bien. El cambio en el valor de un bien resultante del cambio marginal en una de sus características es lo que se denomina el "precio hedónico", y puede ser interpretado como el costo adicional que la hace marginalmente "mejor" al bien en términos de una característica en particular y, por lo tanto, la disponibilidad a pagar de las personas por esta característica.

Ventajas

- Puesto que la información obtenida se basa en precios de mercado es un modelo cuyos resultados son menos fáciles de controvertir.
- Si hay disponibilidad de datos la aplicación del modelo es poco costosa.

Limitaciones

- Puede haber dificultad en la obtención de datos para la estimación del valor de algunos bienes y su levantamiento puede resultar muy costoso.
- Para la valoración de bienes públicos se requiere de la información del consumo sobre bienes privados (como en el ejemplo de los ruidos generados por los aeropuertos, en el que para valorar el costo de la contaminación auditiva se requiere información sobre los precios de la finca raíz).
- Los resultados varían mucho dependiendo de la especificación del modelo (es decir de la inclusión de un determinado grupo de características y no otras).

El modelo asume que los precios se ajustan rápidamente si hay cambios en los atributos, lo cual no es siempre cierto.

Caso
El patrimonio cultural holandés de Tieler-en-Culemborgerwaard

Ruijgrok (2006) usó el método de precios hedónicos para encontrar los beneficios económicos de preservar las ruinas y construcciones patrimoniales en el área de Tieler-en-Culemborgerwaard. El área contiene ruinas de civilizaciones celtas, bávaras y romanas que datan desde la Edad Media, así como construcciones históricas. Con este método el autor estimó el impacto de preservar el patrimonio cultural en el precio de la vivienda, para ello incluyó en la regresión del precio de la vivienda habitacional una serie de variables que expresaran el valor histórico y cultural de dichas edificaciones tales como declaratoria (declarado bien de interés cultural nacional, municipal, potencial o ninguno), año de la construcción, estilo arquitectónico, autenticidad (original, adaptado parcialmente o adaptado totalmente) y cantidad de elementos históricos en la fachada.

Con base en una muestra de 591 casas, Ruijgrok estimó que el Plan de Conservación del Patrimonio Cultural había generado un incremento en el valor de las viviendas habitacionales de aproximadamente 21.6 millones de euros. Los resultados del estudio también mostraron que la autenticidad incrementa el precio de una casa en aproximadamente 30.000 euros, mientras que un elemento histórico adicional en la fachada incrementa el precio en 3.777 euros.

Ruijgrok, E.C.M. The three economic values of cultural heritage: a case study in the Netherlands. Journal of Cultural Heritage, volume 7, Issue 3, July 2006, pp. 206-213.

En: Iorgulescu, Filip, Felicia Adelxandru, Georgiana Camelia Cretan, MeralKagitci y Mihaelalacob. Considerations regarding the valuation and valorization of cultural heritage. Theoretical and Applied Economics volume XVIII (2011), No. 12(565): 15-32

d. Método de costos de sustitución

Descripción

Este método toma como medida de valor de un bien el costo que tendría reemplazarlo por otro de características similares cuyo valor es conocido en el mercado. Este valor no corresponde necesariamente al valor de mercado del bien, por esto se distingue claramente del valor del bien en efectivo, lo cual quiere decir, por ejemplo, que en el caso de la pérdida de un inmueble, el costo de sustitución corresponde a lo que costaría volverlo a construir en condiciones similares a las de antes de la condición de pérdida, no al valor que la propiedad tenga en el mercado; y en el caso de una obra de arte, del costo de obras con características similares disponibles en el mercado. Este es uno de los métodos más usados en la industria de los seguros, se empezó a utilizar a mediados del siglo XX y fue diseñado con el objeto de que las aseguradoras no tuviesen que pagar por el valor intangible del bien ya que para algunos casos se trata de una forma de estimar el costo mínimo de un bien[14].

Este método asume la existencia de sustitutos perfectos de los bienes o por lo menos lo suficientemente cercanos, de modo que también asume que no existen pérdidas que no puedan ser compensadas lo cual no es necesariamente cierto para algunos tipos de bienes escasos.

Otro supuesto importante del modelo es que debería existir evidencia de que el bien o manifestación sería demandada por la sociedad si estuviera disponible al precio de la alternativa de costo más baja. Esta condición garantizaría que los costos de reposición no están siendo sobrevaluados. Si todos los individuos no estuvieran dispuestos a pagar por el valor total en el agregado, se estaría sobreestimando el valor del bien.

14 *En aquellos casos en donde el valor de la depreciación del bien es menor que el de su valorización en el tiempo.*

En el caso de los bienes patrimoniales es un modelo que con frecuencia usan las aseguradoras para estimar el valor asegurado de algunos bienes museales. Otros usos alternativos del modelo son sus aplicaciones en la economía ambiental y la valoración del trabajo de voluntariado.

Instrumentos

Para operacionalizar este método se deben seguir tres pasos: caracterizar el bien o servicio provisto, los costos de sustitución asociados, los bienes que sustituirían la pérdida o las diferentes técnicas de reposición; identificar la alternativa de menor costo y establecer la demanda pública de esta alternativa.

Para cumplir con las condiciones de estimar el valor de un bien por medio de una alternativa efectiva en costos se debe proceder a analizar las diferentes formas que estén disponibles para reemplazar el bien o combinaciones de ellas. Para cada nueva valoración se debe decidir cuál es la cantidad razonable de alternativas de reposición que se debe evaluar y escoger la de menor costo.

Para garantizar la condición de que los costos de reposición no excedan la cantidad que las personas estarían dispuestas a pagar, este método podría complementarse con encuestas que usen un método de preferencias reveladas, aunque esto obligaría a incurrir en mayores gastos. No obstante para un determinado tipo de bienes es posible transferir la información de encuestas previas, lo cual en todo caso es un asunto bastante debatido.

Ventajas

- Disponibilidad de la información y tiempo de evaluación.
- Se trata de la metodología de uso común y de fácil comprensión.

Limitaciones

- Este método funciona bajo el supuesto de que es posible encontrar sustitutos de los bienes o manifestaciones inmateriales. Cuando se trata de bienes patrimoniales que son únicos e irremplazables, su pérdida implicaría un costo infinito para la humanidad. Este costo infinito no implica que no se pueda estimar un valor de reposición del bien, sino que este valor de reposición no reflejaría la contribución única al acervo cultural de la humanidad.
- Freeman (1993) llama a esta metodología una "inocente teoría del costo". Según él, aquellos que dicen que los costos son fáciles de medir ignoran el hecho que todo costo implica una pérdida de utilidad para los individuos, lo cual crea simetrías entre los beneficios y los costos, con lo cual se concluye que los costos son tan difíciles de medir como los beneficios (En: Sonberg, s.f.).

Caso
¿Cuánto por La Monalisa?

Extracto de la entrevista a Georg Freiherr von Gumppenberg, Director del área de Seguros de obras de arte de la aseguradora Allianz

E: Sr. von Gumppenberg, ¿Cuánto estima usted que vale La Monalisa hoy en día?

VG: Ninguna pintura de significancia histórica y nacional comparable ha salido al mercado en los últimos cien años. Solo se puede especular, y aun así, estaríamos errados. Es por ello que los expertos prefieren no dar cifras, incluso si la gente quiere saberlo. Si una pintura es invendible, irremplazable e invaluable, no tiene ningún objeto que los expertos especulen sobre su valor.

E: ¿Las obras de arte invaluables se pueden asegurar?

VG: Por supuesto, básicamente cualquier pintura se puede asegurar. Pero pinturas como La Monalisa en sus lugares habituales dentro de un museo por lo general no están aseguradas y tampoco se dan en préstamo. Si se perdieran o se dañaran todos los ciudadanos sufrirían una pérdida. Así que el asunto del seguro no surge en un caso como estos. [...]. En ocasiones pinturas muy preciadas son dadas en calidad de préstamo para alguna exhibición importante, y por este motivo deben ser aseguradas. En este caso se utiliza un avalúo pro-forma, que ciertamente es menor que el que un tesoro como este costaría en el mercado.

E: Para la gente del común, los precios en el mercado del arte parecen poco transparentes, incluso absurdos. ¿Cómo se determina el precio de una pieza de arte en el mercado?

VG: Si se mira un poco más de cerca, los precios en el mercado del arte no son tan absurdos. Una casa de subastas, un comerciante o el dueño de una galería antes que nada obtiene orientación de los precios que han sido pagados por ítems comparables en los últimos años. Esta evaluación inicial también se ve influenciada con frecuencia por señas de los compradores potenciales. Generalmente, las casas de subasta y los dealers saben con bastante exactitud lo que sus clientes están dispuestos a pagar si una obra de arte extremadamente rara y valiosa apareciera en el mercado. No obstante las palabras no establecen un precio de mercado. Este solo está en firme hasta que un coleccionista ponga el dinero en la mesa para comprar una obra de arte.

Munich, 19 de agosto de 2010

Tomado de: https://allianz.com/en/press/news/commitment/culture/news 2010-08-19.html, traducción propia.

Métodos de valoración de preferencias establecidas (mercados hipotéticos)

a. Valoración contingente

Descripción

Este es uno de los métodos más utilizados en la valoración del patrimonio cultural, aunque sus usos se dieron inicialmente en los campos de la economía ambiental y del bienestar. Su intuición es muy sencilla: en ausencia de un mercado real se simula un mercado a través de encuestas a consumidores y consumidores potenciales en donde se les interroga acerca del precio que pagarían por un determinado bien o servicio si tuvieran que adquirirlo. En este caso el entrevistador representa la oferta, y el entrevistado representa la demanda.

El método procura encontrar la máxima disposición a pagar por la provisión o mejora de un bien de no mercado o la mínima disposición a ser compensado por la pérdida o disminución de su disfrute (Riera, 1994). En el caso de bienes de no mercado, la disposición a pagar es equivalente al beneficio obtenido por el consumidor. Se le denomina contingente porque a diferencia de otros métodos de estimación interroga directamente a una muestra poblacional por su valoración de un bien determinado.

Este método estuvo desacreditado por mucho tiempo gracias a un artículo publicado en 1954 por Paul Samuelson, quien sostenía que cuando se preguntaba directamente a las personas por la valoración de un bien público, estas tendrían un sesgo a dar un precio diferente respecto al que realmente estarían dispuestas a pagar con el objeto de obtener el bien sin tener que pagar por él; por lo tanto, no aconsejaba su uso. Esta concepción está relacionada con el problema del free rider (Riera, 1994). En todo caso, en los años posteriores la teoría y las

aplicaciones de la MVC siguieron avanzando con postulaciones teóricas y aplicaciones empíricas, y en 1993, se estableció una comisión independiente de expertos[15] encabezada por dos Premios Nobel de economía (Kenneth Arrow y Robert Solow), esta consideró que los estudios de valoración contingente podían producir cálculos suficientemente confiables y proporcionar "una referencia fiable", siempre y cuando se tomaran medidas suficientes con respecto a los problemas de los sesgos que presenta esta metodología (Throsby, 2001).

Este método es particularmente importante para medición del patrimonio cultural porque permite obtener información acerca del valor de no-uso de un bien o manifestación como, por ejemplo, el valor que le otorga la gente a la existencia de un bien que es patrimonio mundial de la humanidad: Machu Pichu, el Carnaval de Barranquilla o el centro histórico de Oaxaca al hecho de que se preserve para generaciones futuras. Otra ventaja es que permite conocer ex ante la disposición a pagar de las personas por un bien como, por ejemplo, cuanto estarían dispuestas a pagar por tener una biblioteca en su barrio.

Instrumentos

Se puede captar la disposición a pagar en encuestas a través de la formulación de diferentes tipos de pregunta, la cual puede ser cerrada de opción múltiple, en donde se pregunta a los encuestados su disposición a pagar unas sumas específicas de dinero después de habérsele informado acerca del valor cultural de un bien o servicio; o se puede realizar una pregunta abierta sobre el monto que estaría dispuesto a pagar. Una forma

15 Algunos desastres ecológicos ocurridos en Estados Unidos en la década de los 90 obligaron a calcular las compensaciones por la pérdida de espacios naturales, tanto en lo que se refería a su valor de uso; es decir, la pérdida de utilidad de los usuarios, como su valor de no-uso (la pérdida irrecuperable en la naturaleza para futuras generaciones) ante los estrados judiciales, por ello el Ministerio de Comercio de los EE. UU. contrató la comisión mencionada.

usual de pregunta para estimar la disposición a pagar consiste en preguntar al encuestado si su disposición a pagar sería mayor, igual o menor a una cifra dada. Si se obtiene "menor" se le vuelve a preguntar estableciendo otro rango inferior hasta encontrar el límite, luego con base en esta respuesta, se le pregunta el valor máximo que pagaría.

Para realizar la agregación de los datos, se suele obtener la media o la mediana de las respuestas dadas y se multiplica por las personas que forman la población en estudio. La forma más usada es la de obtención de la mediana.

Ventajas

- Estima los valores de uso y no-uso de los bienes y servicios en ausencia de mercados reales.
- A diferencia de otros métodos mide directamente los efectos sobre los usuarios.

Limitaciones

- La disposición a pagar puede estar sobreestimada ya que al obtener la información con la construcción de un mercado hipotético puede sesgarse por una serie de factores emocionales, por lo tanto, no se traslada a un pago real.
- Otros sesgos como percepción incorrecta del contexto, pistas implícitas para la evaluación y complacencia de los entrevistados con los entrevistadores.
- Corresponde a una medición en un solo momento del tiempo.

Caso
El modelo dual de precios del Museo Nacional de Irán

Un análisis realizado en el 2013 usando la metodología de valoración contingente determinó dos tarifas de entrada diferentes para acceder al Museo Nacional de Irán, una para turistas extranjeros y otra para residentes. Se estableció una relación entre la disposición a pagar de los turistas con sus características socioeconómicas, geográficas y psicológicas, y se estableció que cada segmento difiere sustancialmente del otro tanto en sus características como en su comportamiento.

Contrario al sentir de los residentes, los turistas extranjeros estaban dispuestos a pagar por una tarifa de entrada sustancialmente mayor que la que estaba vigente sin disminuir significativamente el excedente del consumidor. El precio de entrada del museo en el 2012 era el equivalente a USD 0.71 por adulto tanto para residentes como extranjeros. Con la aplicación de encuestas y su posterior análisis a través de métodos estadísticos, se encontró que la media de la disposición a pagar de los residentes era de USD 0.70 y la de los extranjeros USD 6.34.

Como se puede verificar en la página web de turismo en Teherán, para el año 2013 el museo adoptó un sistema dual de precios y los extranjeros pagan alrededor de US 5 por entrada.

Sharifi-Tehrani, Mohammad, Miroslav Verbic y Jin Young Chung.
An Analysis of adopting dual pricing for museums. The case of the National Museum of Irán.
Annals of Tourism Research, Vol. 43, pp. 58-80, 2013.

b. Modelos de elección o análisis conjunto

Descripción

En este tipo de modelación se le presenta al encuestado una serie de escenarios alternativos y se le pide que de un set de posibilidades seleccione sus preferidas o asigne diferentes puntuaciones dependiendo de sus preferencias, tomando como línea de base la situación actual del bien o servicio. Con los resultados se realiza un mapa de preferencias y valores correspondientes a las alternativas y atributos relevantes con el fin de observar que los niveles de bienestar cambian en función de los atributos que lo componen. Este acercamiento no pregunta directamente por la disposición a pagar, sino que la infiere a partir de técnicas estadísticas de acuerdo con las escogencias, rankings y puntuaciones que proporcionan los encuestados.

Para la aplicación de este método se asume que cualquier bien o manifestación puede ser representado como una lista de características, por ejemplo, en el caso de un museo se podría hablar del tamaño de la colección, las instalaciones, las exposiciones del museo, etc. Si el interés principal es valorar económicamente cada una de las características y no el bien en su totalidad, se puede aplicar esta metodología. Sin embargo, los cambios en las características de interés no deben estar correlacionados, y debe existir un claro trade-off entre ellas (Pearce, Özdemiroglu et ál., 2002).

Instrumentos

La información para la aplicación de este modelo se obtiene mediante la realización de encuestas en las que se evalúan las características que componen el bien o manifestación. Estas características pueden ser determinadas en grupos focales, revisión de la literatura existente, discusiones o preguntando a los usuarios, normalmente se recomienda no escoger más de seis atributos.

Pearse, Özdemiroglu et ál. (2002) presentan las alternativas de modelado de las preguntas divididas en cuatro categorías:

- Escogencia: Usualmente se le pide al entrevistado que escoja entre dos alternativas, versus status quo.
- Ranking contingente: Se solicita rankear una serie de alternativas.
- Puntuación contingente: Se pide calificar escenarios alternativos de acuerdo a una escala de puntuación numérica.
- Comparaciones en pares: Se pide calificar pares de escenarios en escalas similares.

Mediante las preguntas formuladas se dan opciones en las que varían las cantidades de cada atributo específico con respecto a una línea base, haciéndolo menor o mayor y haciéndole entender al encuestados que las variaciones en un atributo implican un trade-off frente al resto, la cantidad de atributos debe ser limitada, de modo que el encuestado esté en capacidad de manejarlos. Se pide a los encuestados que escojan entre una alternativa a, b, o ninguna. Si el encuestado escoge ninguna quiere decir que no se asegura ningún tipo de beneficio en relación al status quo pero tampoco se incurre en costos.

El análisis de los resultados requiere la escogencia de una función de utilidad aleatoria. En la práctica, la mayoría de las veces se escoge una función lineal que combina costos y atributos, posteriormente mediante un análisis econométrico la media y la mediana de la disposición a pagar con sus respectivos intervalos de confianza. La medida del bienestar se mide analizando cómo cambia la utilidad de los consumidores si los atributos cambian su nivel actual y expresando este cambio en términos monetarios.

Ventajas

- Evalúa múltiples aspectos sobre un bien o servicio.
- El encuestado responde de manera diferente a la forma dicótoma, es decir, elegir entre a, b, o ninguno.
- Evita el problema de encuestados reacios a asignar un valor por el consumo de un bien o manifestación.

Limitaciones:

- Se debe asumir que el valor de un bien es igual a la sumatoria de sus características, lo cual puede no siempre es cierto.
- No refleja necesariamente la voluntad real de pago.
- Los cuestionarios diseñados pueden ser engorrosos, extensos y difíciles de llenar.
- Se pueden presentar problemas estadísticos si las características están correlacionadas entre sí.
- Esquema. Resumen de las metodologías descritas

Valoración económica del patrimonio

Métodos de valoración del patrimonio

Valor de Uso
Beneficios generados con el consumo el bien o el servicio patrimonial

Preferencias reveladas
(Mercados reales)

- **Directo** — Producción y empleo generados en el sector
- **Indirecto** — P&E gebnerados por consumos del sector patrimonial a otros sectores
- **Incidente** — P&E por grados de consumo de los salarios de empleos directos e indirectos del sector patrimonial

Basados en datos de mercado

De arriba hacia abajo (top-to-bottom)	A través de las matrices insumo, producto o a través de la cuenta satélite de turismo con la estimación de factores de imputación
De abajo hacia arriba (top-to-bottom)	Encuestas/agregación de datos a través de usuarios del bien o servicio patrimonial o empresarios del sector o sectores relacionados
Métodos ad hoc	Estimación mediante consultas a expertos y uso de indicadores de un área geográfica para ser aplicados en otra.

Basados en mercados de referencia

Precios de mercado	Toma como medida de valor los precios e ingresos que se pagan por acceder a un determinado bien o servicio
Método de costo de viaje	Toma como medida de valor los costos por desplazamiento para poder acceder a un bien o servicio
Métodos hedonícos	El bien o servicio se descompone en cada uno de sus atributos y se valoran individualmente
Métodos de costos de sustitución	El valor se constituye con el costo de lo que costaría reemplazar el bien o servicio

Usos: Medición de flujos económicos; construcción de cuentas satélite, comparación en términos económicos con otros sectores y otros países; valorización del sector cultural frente a la opinión pública y sectores del gobierno, toma de decisiones en materia de inversión

Valor de no Uso
Valoraciones abstractas sobre el patrimonio

Preferencias declara das
(Mercados hipotéticos)

- **Opttiuvo** — Valor de uso futuro del patrimonio
- **De existencia** — Beneficio a través de la creencia en la continuidad de la existencia de patrimonio
- **De legado** — Valor de conservar el patrimonio para generaciones futuras

Valoración contingente	Se indaga por la voluntad a pagar por un determinado bien o servicio
Modelos de elección	Se presentan escenaios alternativos y se pide al encuestado selecionar las que prefiere

Usos: Estimación de precios de reserva; obtención de la información para la creación de nuevos servicios asociados al patrimonio, campañas de mercadeo, etc.; conocer la disposición de los ciudadanos a aportar a recursos o pagar impuestos para la conservacón de un patrimonio específico; toma de desiciones en materia de asignación de recursos presupustales

Referencias Bibliográficas

Cohen, Michael Brian. *Hedonistic pricing models and the valuation of intangible assets.* Tesis doctoral. Lismore: Southern Cross University, 2009.

Constitución Política de Colombia 1991. Bogotá: Presidencia de la República.

Decreto 763 de 2009. Colombia. Disponible en: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35447. Recuperado el 10 de enero de 2014.

Convenio Andrés Bello. Manual metodológico para la implementación de cuentas satélites de cultura. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2009.

Enhancement of Cultural Heritage through Environmental Planning and Management – Cherplan.

Cultural Heritage Typologies Report. 2012. Disponible en: http://www.cherplan.eu/sites/default/files/public_files/D3.2-Final-CH_Typologies_Report.pdf

Hua, Sun. World Heritage Classification and Related Issues-A Case Study of the "Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage". In: *Procedia Social and Behavioral Sciences*. 2010 pages: 6954–6961.

ICOMOS. *Definition of cultural Heritage, references to documents in history*. Seleccionado por J. Jokilehto. (Originalmente para ICCROM, 1990). Revisado el 15 de enero de 2005.

Icomos Open Archive. *Clasificación temática*. Disponible en: http://openarchive.icomos.org/classification.html. Recuperado el 10 de diciembre de 2014.

Filip Iorgulescu, Felicia Adelxandru, Georgiana Camelia Cretan, Meral Kagitci y Mihaelalacob. Considerations regarding the Valuation and Valorization of Cultural Heritage. Theoretical and Applied Economics vol. XVIII (2011), No. 12(565):15-32.

Kajian, Bahan. Metode Valuasi Ekonomi Jasa Ekosistem, 2013. Recuperado de: http://marno.lecture.ub.ac.id/files/2013/11/METODE-VALUASI-EKONOMI-JASA-EKOSISTEM.pptx el 30 de enero de 2014.

Klammer, Arjo. *Cultural goods are good for more than their economic value*. Mayo de 2001, actualizado en enero de 2011. En: http://www.klamer.nl/index.php/subjects/art-culture/207-cul-

tural-goods-are-good-for-more-than-their-cultural-value-may-2001-later-revised-updated-january-2011. Recuperado el 17 de noviembre de 2013.

Ley 397 de 1997. Colombia. Ley General de Cultura. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/leyes-y-antecedentes/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad Recuperado el 10 de enero de 2014.

Ley 1185 de 2008. Colombia. Por la cual se añade y modifica parcialmente la Ley General de Cultura. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/leyes-y-antecedentes/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad Recuperado el 10 de enero de 2014.

Mazzanti, Massimiliano. Cultural heritage as multi-dimensional, multivalue and multiattribute economic good: toward a new framework for economic analysis and valuation. In: *Journal of Socio Economics 31*, 2002. Págs. 529-558.

Colombia. Ministerio de Cultura de Colombia. *Diez festivales en Colombia: valores e impacto*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana: Ministerio de Cultura, 2013.

Ministerio de Cultura de Colombia, Dirección de Patrimonio. *Patrimonio Cultural para Todos*. Bogotá: Ministerio de Cultura. 2013.

Novoa Goicochea, Zaniel I. Valoración económica del patrimonio natural: las áreas naturales protegidas. En: *Espacio y Desarrollo* 23: 131-154, 2011.

Oxford Economics. *The Economic Impact of Heritage Tourism Economy*. Oxford: 2013.

Pizano Mallarino, Olga, Luis Alberto Zuleta, Lino Jaramillo y Germán Rey. *La fiesta, la otra cara del patrimonio. Valoración de su impacto económico, cultural y social*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2004.

Price-Waterhouse-Cooper Consultants. *Estudios de Impacto Económico. Cómo valorar la repercusión y el retorno de iniciativas e inversiones públicas*. s. f.

Riera, Pere. Manual de valoración contingente. 1994.

Suberg, Sara. *Replacement costs as economic values of environmental change: A review and an application to Swedish sea trout habitats*. Estocolmo: Beijer International Institute of Ecological Economics. The Royal Swedish Academy of Science.

Seongseop Kim, Samuel, Kevin K.F. Wong y Min, Cho. Assessing the economic value of a world heritage site and willingness-to-pay determinants: A case of Changdeok Palace. *Tourism Management* 28 (2007). Pages 317-322.

Sharifi-Tehrani, Mohammad, Miroslav Verbic y Jin Young Chung. An analysis of adopting dual pricing for museums. The case of the National Museum of Iran. *Annals of Tourism Research*, Vol. 43: 58-80, 2013.

Unesco. *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. París. 2003. Pág. 2.

Unesco. *Definición de patrimonio cultural intangible*. Disponible en: http://en.unesco.org/themes/intangible-cultural-heritage-. Recuperado el 15 de enero de 2014.

Unesco. *Sobre el patrimonio cultural*. Disponible en: http://portal.unesco.org/culture/fr/ev.php-URL_ID=2185&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. Recuperado el 14 de enero de 2014.

Unesco-Instituto de Estadísticas. Marco de estadísticas culturales de la Unesco 2009. Montreal: Instituto de Estadísticas de la Unesco, 2009.

Unesco-World Heritage Center. *Operational Guidelines for the implementation of the World Heritage Convention*.

Throsby, David. *Economía y cultura*. Madrid: Cambridge University Press, 2001.

Weisbrod, Glen and Burton Weisbrod. *Measuring economic impacts of projects and programs*. Boston: Economic Development Research Group, 1997.